



GÓBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME TRIMESTRAL DE AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

Titular:

Nashieli Ramírez Hernández

Responsable:

Mtro. Gerardo Sauri Suárez

0001



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Comité de Igualdad de Género	(4)	Contar con un mecanismo que permita prevenir, atender, investigar y, en su caso, sancionar el hostigamiento y acoso laboral y/o sexual, acorde con la personalidad jurídica, objeto y atribuciones de la Comisión	El 22 de junio de 2017, el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) aprobó los Acuerdos 12/2017 y 13/2017, que dieron pie a importantes reformas y adiciones al Reglamento Interno de la CDHDF. Dichas reformas fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 5 de julio de 2017, a raíz de las cuales se crea el Comité de Igualdad de Género de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, instancia competente para conocer y atender casos de hostigamiento y acoso de índole laboral y/o sexual al interior de este organismo público autónomo. Asimismo, en su sesión 08/2018 el Consejo de la CDHDF aprobó modificaciones al citado Reglamento, mismas que fueron publicadas el 22 de mayo, en medios oficiales, entrando en vigor al siguiente día de su publicación. De acuerdo con el artículo 7 de su Reglamento de Atención, el Comité sesionará de manera ordinaria cada trimestre y en sesiones extraordinarias cuando se conozca de una queja o denuncia sobre una situación de acoso u hostigamiento sexual y/o laboral.
	(4)		

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018

Eje: EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Área de Oportunidad: DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"

Objetivo: Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género. Política Pública: Impulsar mecanismos para la prevención y atención de acoso sexual.



PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Si bien la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se ha caracterizado por ser un organismo a la vanguardia en lo que respecta a su cultura institucional, no está exenta de que se puedan presentar casos de hostigamiento y acoso de índole laboral y/o sexual, puesto que son fenómenos multidimensionales que encuentran su punto de partida en la manera en que se construyen, se caracterizan y se actúan las relaciones de desigualdad de género y de otras formas de discriminación asociadas al origen étnico, la orientación sexo-afectiva, la identidad sexual, la discapacidad, etcétera.

Situación actual de las mujeres: De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2018) aproximadamente 23.7 millones de mujeres mayores de 15 años actualmente están ocupadas en el mercado laboral, o lo estuvieron en algún momento durante los últimos cinco años. De ellas, el 12.7% (3 millones) las han despedido, no le renovaron el contrato, le bajaron el salario o las prestaciones o le pidieron una prueba de embarazo como requisito para trabajar, no se omite señalar que este tipo de discriminación tiene un fuerte impacto emocional y económico en las mujeres.

Situación actual de los hombres: No se cuenta con información oficial que permita dimensionar las situaciones de violencia y discriminación que enfrentan los hombres en el espacio laboral; sin embargo, de acuerdo con las estadísticas en la materia se sabe que los agresores son en su mayoría hombres.

Problemática: Existe discriminación y violencia en el ámbito laboral basada en el género y otras categorías sospechosas.

Causas: roles y estereotipos hegemónicos de género; división sexual del trabajo; carencia de políticas públicas para prevenir y atender la violencia y discriminación en el espacio laboral.

Efectos: Las mujeres no ocupan puestos directivos ni de toma de decisión; las mujeres abandonan el espacio laboral; el espacio laboral refuerza y reproduce roles y estereotipos hegemónicos de género.

Objetivo de Género: La cultura institucional de la CDHDF está exenta de conductas inapropiadas referidas al hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.

*



RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Mecanismo para la atención y prevención del hostigamiento y acoso de índole laboral y/o sexual en la CDHDF.	Sesiones del Comité	(16)	(16)	(16)	(16)	<p>El Comité de Igualdad de Género es la instancia competente para conocer y atender casos de hostigamiento y acoso de índole laboral y/o sexual al interior de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), de acuerdo con su Reglamento de Operación sesionará trimestralmente de manera ordinaria y de manera extraordinaria cuando sea necesario.</p> <p>El pasado 29 de marzo, el Comité celebró su primera sesión ordinaria 2019, en cuyo marco se abordó, de manera central, la propuesta de capacitación sobre prevención del hostigamiento y acoso laboral y/o sexual en la CDHDF, la cual consta de dos módulos temáticos:</p> <p>o Módulo 1. Cultura organizacional con enfoque de igualdad de género;</p> <p>o Módulo 2. Hostigamiento y acoso laboral y/o sexual.</p> <p>Asimismo, se presentó la propuesta de calendario 2019 para la celebración de sesiones ordinarias del Comité.</p> <p>Cabe resaltar que durante el primer trimestre del año se continuaron con los trabajos de creación del microsítio del Comité de Igualdad de Género, espacio virtual de información y recursos útiles para contribuir en la garantía del derecho a una vida libre de violencia en el ámbito laboral y prevenir el acoso y hostigamiento laboral y/o sexual. Dichos trabajos incluyeron la conclusión de la programación del mismo, la elaboración de un icono para el sitio, así como una cápsula en video que se podrá visualizar como parte de su contenido.</p>
GRUPOS DE ATENCIÓN						
	Población Objetivo	Población Beneficiada				
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres	352			352		352
Hombres	317			317		317
TOTAL	669			669		669



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Atención integral, con calidad y calidez a las personas que soliciten los servicios de la Comisión por cualquier medio.		Atender integralmente a todas las personas que soliciten los servicios que brinda la CDHDF (de manera personal, telefónica, escrito, a través del portal electrónico institucional, por el Ombudsmóvil, etc.) con el propósito de coadyuvar en el respeto, protección y garantía de los derechos humanos.	De conformidad con los artículos 32 y 33 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y 35 quáter del Reglamento Interno de esta Comisión, la Dirección General de Quejas y Orientación es la encargada de atender a las personas que solicitan apoyo a este organismo, por cualquier medio, y en caso de ser procedente, realizar la suplencia de la queja, o bien, en caso de que el asunto planteado no sea competencia de esta Comisión, brindar orientación y alternativas para la atención de sus planteamientos, a fin de que puedan acudir a las instancias competentes para resolverlos.

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018

Eje : EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Área de Oportunidad: DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"

Objetivo: Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas

Política Pública: 1.1.1. Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.



PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Las personas que habitan y/o transitan en la Ciudad de México, ven vulnerados sus derechos humanos, por lo que la atención primaria debe ser prioritaria para evitar la consumación de violaciones a derechos humanos o bien una vez sucedida iniciar un proceso de investigación.

Situación actual de las mujeres: De acuerdo con el informe anual de actividades 2018 de la CDHDF, las personas peticionarias que interpusieron una queja fueron en su mayoría mujeres (50.1 por ciento). Las mujeres y niñas que habitan y transitan por la Ciudad de México ven afectados sus derechos por diversos motivos, entre ellos, por la desigualdad de género que existe.

Situación actual de los hombres:

Problemática: Las mujeres y niñas que habitan y transitan en la Ciudad de México desconocen las vías para hacer valer sus derechos y por ello ven vulnerados sus derechos humanos.

Causas: Falta de información acerca de sus derechos y de las vías legales para hacerlos valer e incumplimiento de las autoridades respecto de sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Efectos: Incremento en la violación a los derechos de las mujeres y niñas.

Objetivo de Género: Coadyuvar a que las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad de México conozcan sus derechos y formas de hacerlos valer, a través de orientaciones integrales para la atención de sus casos.

X



RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Servicios donde por lo menos una mujer se encuentra agraviada en sus derechos	Servicios	2,048	2,545	(16)	(16)	En el período reportado se brindaron 2,545 servicios donde, por lo menos, una mujer se encuentra agraviada en sus derechos humanos, lo que contribuye a evitar la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos.

GRUPOS DE ATENCIÓN

	Población Objetivo	Población Beneficiada				
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres	4,635,967	31	20	2,001	357	2,409
Hombres	4,238,758	15	7	101	13	136
TOTAL	8,874,725	46	27	2102	370	2,545

A



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
<p>Elaboración del Informe anual sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México. Violencia política contra las mujeres.</p>		<p>Aportar y difundir elementos de diagnóstico y visibilizar los hechos de violencia política en contra de las mujeres en el marco del proceso electoral 2017-2018.</p>	<p>En el marco de las atribuciones conferidas por su normativa, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) realiza de manera anual un informe que describe la situación de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México.</p>
<p>VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018</p>			
<p>Eje : EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO</p>		<p>Área de Oportunidad: DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS</p>	
<p>VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"</p>			
<p>Objetivo: Promoción del ejercicio de los DDHH de las mujeres y niñas . 1.1 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN</p>	<p>Política Pública: 1.1.1. Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.</p>		



PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: El proceso político-electoral que culminó con las elecciones del 1 de julio de 2018 vino acompañado de un cierto avance respecto de la perspectiva de género e igualdad sustantiva, todos los partidos políticos garantizaron la paridad de género en sus candidaturas, y los resultados demostraron un avance significativo en la participación de las mujeres en espacios de representación política, particularmente en las Cámaras a nivel federal, como en el Congreso local y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Incluso los gabinetes de la Presidencia y de la jefa de Gobierno muestran cierto avance respecto del mandato constitucional de paridad de género. No obstante estos indudables avances, la campaña electoral no estuvo ausente de actos de violencia en contra de las candidatas a puestos de elección popular, debido a la expresión en diversos espacios tanto de contenidos machistas como de estereotipos de género.

Situación actual de las mujeres: 244 de los 500 curules en la Cámara de Diputadas y Diputados y 63 escaños de los 128 en el Senado y en el ámbito local se alcanzó la paridad en el Congreso de la Ciudad de México

Situación actual de los hombres: 244 de los 500 curules en la Cámara de Diputadas y Diputados y 63 escaños de los 128 en el Senado y en el ámbito local se alcanzó la paridad en el Congreso de la Ciudad de México

Problemática: Se identifican en particular 4 problemáticas: 1) Invisibilización del contexto de violencia política contra las mujeres 2) Obstáculos en el acceso de las mujeres al poder político 3) Obstáculos en el ejercicio del poder público por parte de las mujeres 4) Obstáculos legales para la atención, sanción y reparación integral a las mujeres víctimas de violencia política y al acceso a la justicia.

Causas: Como otras modalidades de violencia, la violencia política se enmarca en el ámbito de la discriminación que prevalece en el país contra las mujeres y que responde al sistema de relaciones de género dominante en la sociedad, el cual produce y perpetúa las desigualdades de género -en dicho sistema se estableció la división sexual del trabajo que por mucho tiempo marginó a las mujeres y las obligó a permanecer en el espacio privado-. Esa idea persiste en el contexto actual y también explica por qué, a pesar de los avances normativos, aún existen obstáculos para el ejercicio de éstos y otros derechos.

Efectos: En contextos electorales, la violencia de género se manifiesta como acciones y omisiones motivadas por el hecho de ser mujeres que impactan en el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales, en particular para acceder a cargos de elección popular y/o al ejercer sus atribuciones una vez que han sido electas.

Objetivo de Género: Visibilizar la violencia política contra las mujeres en la Ciudad de México.



RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
Informe	Documento	1	1	(16)	(16)	<p>Para la elaboración del Informe anual sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México, 2018: "Violencia política contra las mujeres" se realizaron las siguientes acciones: 1) revisión documental (Insumos institucionales, de OSC y academia, instrumentos internacionales, etc.) 2) solicitud de información a cuatro autoridades (TECDMDX, IECDMX, Semujeres, PGJCDMX) 3) Analisis de la información e identificación de problemáticas 4) Redacción del Informe 5) Se difundirá a través del portal de la CDHDF y redes sociales. Para la integración de este documento se revisaron las reflexiones y demandas tanto de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), la academia y los organismos internacionales que impulsan este debate en la agenda pública nacional e internacional, así como la información proporcionada por instituciones públicas responsables de la materia, instancias que facilitaron información de relevancia para el análisis de esta apremiante realidad en la Ciudad de México.</p>	
GRUPOS DE ATENCIÓN							
	Población Objetivo	Población Beneficiada					
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62		TOTAL
Mujeres							N/A
Hombres							N/A
TOTAL		N/A	N/A	N/A	N/A		N/A

A



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
<p>FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Contribuir a la construcción de un enfoque de trabajo basado en los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos que guíe las diversas actividades inherentes al área, al tiempo que se fortalecen las relaciones institucionales y los ambientes laborales libres. Fortalecer una cultura organizacional libre de violencia y cualquier tipo de discriminación.</p>	<p>Realizar actividades focalizadas a la sensibilización en igualdad de género , mediante mecanismos encaminadas a reducir las disparidades que puedan presentarse en el ambiente laboral. El Reglamento Interno de la CDHDF otorga atribuciones a la Dirección General de Administración (DGA) para trabajar en la eliminación de prácticas discriminatorias observando la igualdad sustantiva entre las personas. En razón de lo anterior, la DGA impulsa acciones que contribuyan a fortalecer una cultura institucional libre de violencia y discriminación.</p>
<p>VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018</p>			
<p>Eje : EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO</p>		<p>Área de Oportunidad: DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS</p>	
<p>VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"</p>			
<p>Objetivo: Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género</p>		<p>Política Pública: Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.</p>	

X



PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Si bien la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se ha caracterizado por ser un organismo a la vanguardia en lo que respecta a su cultura institucional, no está exenta de que se puedan presentar problemáticas asociadas con la desigualdad de género, debido a que los mecanismos de discriminación subsisten en una cantidad de prácticas de trabajo y pautas que aparecen muy sutilmente y otras de manera evidente. La Dirección General de Administración está trabajando en el diagnóstico para contar con las herramientas necesarias para que todo el personal de la propia Dirección se sensibilice ante los temas y problemáticas de género, de tal manera que su actuar siempre conlleve el enfoque de género.

Situación actual de las mujeres: La CDHDF ha privilegiado el desarrollo profesional a la igualdad de género existiendo actualmente mayor cantidad de mujeres en los puestos de toma de decisión y paridad de género en los enlaces y operativos, se cuenta con un proceso de selección y contratación libres de sesgos de género en oportunidades e ingresos; posee medidas orientadas a impulsar la corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal de la CDHDF, sobresaliendo el permiso de tres semanas con goce de sueldo para las trabajadoras y los trabajadores que adopten hijos(as); en este marco, es de destacar también la existencia de un mecanismo institucional para prevenir y atender casos de hostigamiento y acoso laboral y/o sexual en la Comisión; y procesos de capacitación en materia de género y derechos humanos. Se requiere el fortalecimiento institucional a través de capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos y perspectiva de género al personal administrativo. La violencia contra las mujeres en el país y en la Ciudad de México es un problema que además de lesionar sus derechos humanos, tiene impactos severos en la familia y en la sociedad, por ello es indispensable atender de manera integral y transversal las causas y la dinámica de la violencia contra las mujeres a nivel nacional, a través de mecanismos que garanticen el respeto a sus derechos humanos desde una perspectiva de género, fomentando una participación activa.

Situación actual de los hombres: La CDHDF ha privilegiado el desarrollo profesional a la igualdad de género, existiendo paridad de género en el personal de enlaces y operativos, se cuenta con proceso de selección y contratación libres de sesgos de género en oportunidades e ingresos; posee medidas orientadas a impulsar la corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal de la CDHDF, sobresaliendo el permiso de paternidad de tres semanas con goce de sueldo así como el permiso de tres semanas con goce de sueldo para las trabajadoras y los trabajadores que adopten hijos(as); en este marco, es de destacar también la existencia de un mecanismo institucional para prevenir y atender casos de hostigamiento y acoso laboral y/o sexual en la Comisión; y procesos de capacitación en materia de género y derechos humanos. Se requiere el fortalecimiento institucional a través de capacitación para la sensibilización y orientación en materia de derechos humanos, no discriminación y perspectiva de género al personal administrativo, a través de mecanismos que garanticen el respeto a los derechos humanos desde una perspectiva de género, fomentando una participación activa.

Problemática: Se requiere ampliar la capacitación que incluya a todo el personal administrativo en temas igualdad de género, inclusión y no discriminación implementando mecanismos de prevención promoviendo una buena cultura organizacional en todos los niveles, ya que es factor detonante para el buen desempeño de la misma así como para evitar prácticas de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, un mal clima laboral, la desigualdad salarial o personal poco capacitado en temas de Derechos Humanos. Se ha llegado a percibir entre las y los trabajadores valores y actitudes contrarias a la igualdad de género.

Causas: Se requiere ampliar la capacitación y sensibilización en el personal administrativo orientado al cambio de aptitudes y actitudes favorables a la igualdad de género; proceso de transversalización de la perspectiva de igualdad de género inconcluso.

Efectos: Una parte del personal administrativo que se encuentra adscrito a la DGA al no formar parte directamente del desarrollo de las tareas sustantivas de la Comisión pudiera realizar sus labores cotidianas sin tener una verdadera cultura en derechos humanos con perspectiva de Género con lo que podrían replicarse roles y estereotipos de género hegemónicos en el espacio laboral; existiendo la posibilidad de la aparición de casos de hostigamiento y acoso de índole laboral y/o sexual.

Objetivo de Género: Alentar y fortalecer la incorporación de los principios y valores de la Igualdad de género en la cultura organizacional de la CDHDF



RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	Acciones	2	2	0	0	<ul style="list-style-type: none"> • Se han llevado a cabo pláticas incorporando temas de igualdad de género al personal de la DGA. • Se está elaborando un cuestionario para la realización de una encuesta para la medición de conocimientos generales sobre derechos humanos, percepción de aspectos del enfoque de derechos humanos en el entorno laboral y enfoque de igualdad de género. • Se han plasmado canales de difusión dentro de la DGA por medio de carteles con mensajes relacionados con la perspectiva de género que se han difundido para todo el personal. • Se busca el fortalecimiento institucional de la transversalidad de género mediante pláticas, talleres y cursos que se impartirán al personal de la DGA en todos sus niveles, por lo que se ha establecido comunicación con áreas sustantivas buscando la apertura de los mismos. 	
GRUPOS DE ATENCIÓN							
	Población Objetivo	Población Beneficiada					
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62		TOTAL
Mujeres				352		352	
Hombres				317		317	
TOTAL		N/A	N/A	669	N/A	669	

A



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Acciones de capacitación (virtuales y presenciales) en materia de Derechos humanos de las mujeres, igualdad de género y derecho a una vida libre de violencia.	R	Facilitar información y herramientas sobre derechos humanos de las mujeres e igualdad de género.	Con fundamento en el artículo 2 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se realizan cursos presenciales y virtuales sobre temáticas relacionadas a los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género y derecho a la no discriminación, dirigidos a personas funcionarias públicas, estudiantes e integrantes de organizaciones de la sociedad civil.
VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018			
Eje : EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		Área de Oportunidad: DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	
VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"			
Objetivo: Promoción del ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas.	Política Pública: Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.		

X



PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el segundo trimestre de 2018, la población de 15 y más años, identificada como la población en edad legal para trabajar, asciende a 93.1 millones de personas. La distribución por sexo de la población de 15 años y más para el año de 2018 muestra que 44.2 millones son hombres, de los cuales casi ocho de cada 10 son económicamente activos, y 48.9 millones son mujeres, de las cuales, cuatro de cada 10 participan en el mercado de trabajo. Más de la mitad de las mujeres ocupadas, perciben hasta dos salarios mínimos, con diferencia de 11.8 puntos porcentuales de desventaja respecto a los hombres; mientras que las mujeres con ingresos por trabajos superiores a los cinco salarios mínimos representan 3.5% del total de ocupadas. Lo anterior evidencia que el ámbito laboral es uno de los espacios donde se reflejan las diferencias entre mujeres y hombres en diversos aspectos: ingresos; número de horas trabajadas; discriminación, acoso y hostigamiento laboral o sexual; entre otros, que refleja la desigualdad y la exclusión de la que han sido objeto las mujeres.

Situación actual de las mujeres: De acuerdo con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (2018) aproximadamente 39% de las mujeres mayores de 15 años actualmente están ocupadas en el mercado laboral. De ellas, el 12.7% (3 millones) las han despedido, no le renovaron el contrato, le bajaron el salario o las prestaciones o le pidieron una prueba de embarazo como requisito para trabajar, no se omite señalar que este tipo de discriminación tiene un fuerte impacto emocional y económico en las mujeres. Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2018), se muestra que las mujeres ocupadas en el mercado de trabajo cuentan con instrucción media superior o superior en mayor proporción que los hombres: 41.2% de ellas frente a 35.4% de ellos.

Situación actual de los hombres: De acuerdo con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (2018) aproximadamente 61% de los hombres mayores de 15 años están ocupados en el mercado laboral; con base en la ENOE (2018) se sabe que 55.3% de los hombres se ubican en jornadas de 40 a 56 horas. No se cuenta con datos oficiales respecto de las situaciones de violencia y discriminación que son susceptibles de enfrentar en el espacio laboral.

Problemática: Persiste en el ámbito laboral desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, falta de empoderamiento de las mujeres y violencia con base en el género.

Causas: Roles y estereotipos de género; división sexual del trabajo; políticas públicas deficientes para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el espacio laboral.

Efectos: Pocas mujeres acceden a puestos de toma de decisiones; las mujeres dejan de participar en el espacio laboral; existe acoso y hostigamiento laboral y sexual con base en el género.

Objetivo de Género: Contribuir a la consecución de la igualdad de oportunidades y de resultados en el ámbito laboral.



RESULTADOS						
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Capacitación	Curso	1	1	0	0	La Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos (DEEDH) realiza cursos de capacitación de manera virtual y presencial. En el marco de lo anterior, durante el trimestre que se reporta se realizaron acciones de capacitación con objeto de identificar los elementos básicos de la categoría de género, igualdad sustantiva y violencia contra las mujeres, como herramientas para la reducción de las brechas de desigualdad de género en diversos contextos socioculturales. Participaron personas del servicio público y sociedad civil.
GRUPOS DE ATENCIÓN						
	Población Objetivo	Población Beneficiada				
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres				1,861		1,861
Hombres				1162		1,162
TOTAL		N/A	N/A	3,023	N/A	3,023

X



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: Capacitación

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Número de cursos de capacitación realizados	Contribuir a la consecución de la igualdad de oportunidades y de resultados en el ámbito laboral.	Propósito	Gestión	Número de cursos programados/ Número de cursos realizados	Eficacia	Bimestralmente	Curso	3	3	3

*



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
<p>Protocolo para la atención humanitaria de emergencia a personas migrantes y/o sujetas de protección internacional en la Ciudad de México.</p>		<p>El protocolo busca ser una herramienta útil para los gobiernos locales y las instancias colaboradoras en la instalación de la asistencia humanitaria que se brinde en casos de atención a grupos masivos de personas que de manera forzada han sido desplazadas de sus comunidades de origen, ya sea nacionales o extranjeras, con el objetivo de garantizar sus derechos a la vida, a la integridad personal, a la alimentación y nutrición, a la salud, al agua y el saneamiento, y a solicitar asilo.</p>	<p>El protocolo contempla medidas que han de implementarse para recibir a las personas, señalando a las instituciones gubernamentales de la Ciudad de México encargadas de coordinar las acciones, así como del establecimiento de mecanismos de responsabilidad compartida con el gobierno federal. En él se enumera una serie de pasos básicos para la instalación de un albergue y sus mecanismos de operación. Además cuenta con un glosario con los términos más utilizados respecto de la atención a personas en movilidad humana.</p>
<p>VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018</p>			
<p>Eje: EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO</p>		<p>Área de Oportunidad: DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS</p>	
<p>VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"</p>			
<p>Objetivo: Promoción de los derechos humanos y no discriminación</p>		<p>Política Pública:1.1.1. Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.</p>	

A



PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: A nivel mundial se estima que aproximadamente 244 millones de personas viven fuera de su país de nacimiento. Muchas personas deciden migrar para estudiar, reunirse con sus familias, obtener mejores empleos o mejorar la calidad de vida debido a los daños por desastres naturales, violación a derechos humanos, persecución política entre otros; la participación de las mujeres, niñas y niños ha incrementado en los últimos años a causa de la violencia estructural que en los lugares de origen, enfrentándose a riesgos durante el tránsito y muchas veces hasta en el lugar de destino.

Situación actual de las mujeres: Se estima dentro del grupo de personas migrantes el 48% son mujeres

Situación actual de los hombres: De acuerdo a estudios a nivel global, la participación de los hombres equivale al 52%

Problemática: Las personas migrantes y sujetas de protección internacional se enfrentan a la vulneración de sus derechos desde su salida de lugar de origen, durante el tránsito y llegada al lugar de destino.

Causas: Débil Estado de Derechos; Falta de acceso a la justicia; impunidad.

Efectos: Violaciones a derechos humanos; discriminación, violencia.

Objetivo de Género: Promover la atención diferenciada a la población migrante y sujeta de protección internacional a partir de la perspectiva de género contemplada en el protocolo.



RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Protocolo de Atención	Documento	1	1	0	0	Diseño de un Protocolo de atención de emergencia para brindar asistencia humanitaria con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos; reuniones de presentación del protocolo a autoridades del gobierno local; propuesta para capacitación en el uso del instrumento (protocolo).
GRUPOS DE ATENCIÓN						
	Población Objetivo	Población Beneficiada				
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres						0
Hombres						0
TOTAL		N/A	N/A	0	N/A	

A



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Seguimiento a Recomendaciones vinculadas con igualdad de género.		Impulsar el cumplimiento total y satisfactorio de las Recomendaciones emitidas por la CDHDF	De acuerdo con la Ley y el Reglamento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Seguimiento tiene entre sus atribuciones el impulso al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CDHDF. En atención a lo anterior lleva a cabo un registro puntual de las acciones implementadas por las autoridades responsables para el cumplimiento de las recomendaciones que se les dirigen, a efecto de implementar las medidas pertinentes para impulsar el mismo y evaluar sus avances hasta su total atención.
VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018			
Eje: EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		Área de Oportunidad: DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	
VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"			
Objetivo: PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DDHH DE LAS MUJERES Y NIÑAS, SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES, ACCESO A UNA VIDA L	Política Pública: 1.1.1. Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.		

X



PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Con motivo de los patrones socioculturales arraigados en los diferentes ámbitos de la sociedad, es frecuente que las mujeres sean tratadas de manera diferenciada respecto a los hombres, en un régimen que perpetua el dominio y ejercicio del poder sobre ellas, con inclusión de sus cuerpos y sexualidad, sin que todavía se logre reconocer que las mujeres son seres humanos con todos sus derechos.

Situación actual de las mujeres: De acuerdo con la ENDIREH (2016) en la Ciudad de México las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor son las jóvenes de edades entre 20 y 44, así como las de 50 a 59 años; particularmente entre aquellas de 20 a 24, ya que 85 de cada 100 mujeres de esas edades ha enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso. Si bien en general 80 de cada 100 mujeres fue víctima, al menos una vez, de cualquier tipo de abuso, incluyendo la discriminación, al observar los ámbitos que lo integran, se aprecia que 9.7% de ellas ha recibido agresiones solo de la pareja, 25.7% de otro distinto a la pareja y 32.3% ha sido agredida tanto por su pareja como por otro distinto a lo largo de la vida. Durante 2016, de las defunciones por homicidio perpetradas contra las mujeres según su Alcaldía de residencia, sobresale que en cuatro de estas se concentra el 61.9% del total de homicidios ocurridos: Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón.

Situación actual de los hombres: Persisten las conductas de los hombres que buscan perpetuar el dominio y ejercicio del poder sobre las mujeres, con inclusión de sus cuerpos y sexualidad, sin que todavía se haya superado la idea de que las mujeres no son objetos.

Problemática: La violencia por razones de género, en sus diversas modalidades, constituye una de las máximas expresiones de la desigualdad estructural existente entre las mujeres y los hombres.

Causas: Desigualdad estructural entre mujeres y hombres; normalización social de la posición de subordinación de las mujeres; políticas públicas ineficaces para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

Efectos: Las mujeres no son reconocidas como titulares de derechos, por lo que ven obstaculizados el desarrollo de sus proyectos vitales (estudio, trabajo, esparcimiento); la violación sistemática del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; altos índices de feminicidio, acoso y hostigamiento sexual, violación, abuso sexual, etc..

Objetivo de Género: Coadyuvar a que las instituciones del gobierno del distrito federal, respeten, promuevan y protejan los derechos humanos de las mujeres e impulsar su igualdad y participación plenas en los diferentes ámbitos de la sociedad, como un eje prioritario y transversal de toda su acción.



RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Seguimiento o de recomendaciones	Acompañamiento, reuniones con autoridades, gestiones.	75	75	0	0	Se brindo acompañamiento, asesoría, orientación y canalización a las víctimas con base a las necesidades planteadas por las mismas en el contexto de las recomendaciones emitidas; se les informó sobre los alcances y objetivos de la recomendación, incluido el acompañamiento en el desahogo de diligencias de tipo penal o administrativa; se requirió la adopción de medidas precautorias en casos de riesgo inminente; se sostuvieron reuniones con autoridades y en su caso con especialistas, para el seguimiento y cumplimiento de las Recomendaciones o de los Procedimientos Penales o Administrativos relacionados con el Programa de Lucha contra la Impunidad.
GRUPOS DE ATENCIÓN						
	Población Objetivo	Población Beneficiada				
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres						26
Hombres						18
TOTAL		N/A	N/A	0	N/A	44



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: Comité de Igualdad de Género

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Sesiones ordinarias del Comité de Igualdad de Género.	La cultura organizacional de la CDHDF está exenta de conductas inapropiadas referidas al hostigamiento y acoso laboral y/o sexual.	Propósito	Gestión	Número de sesiones ordinarias del Comité programadas /Número de sesiones ordinarias del Comité	Eficacia	Trimestral	Sesiones	4	1	1

A



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: Atención a Mujeres

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Número de Servicios donde por lo menos una mujer se encuentra agraviada en sus derechos	Coadyuvar a que las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad de México conozcan sus derechos y formas de hacerlos valer, a través de orientaciones integrales para la atención de sus casos.	Propósito	Gestión	Número de Servicios brindados donde por lo menos una mujer se encuentra agraviada en sus derechos / Número de servicios	Eficacia	Trimestral	Servicios	2,048	2,048	2545

A



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: Informe Mujeres

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Publicación del informe	Visibilizar la violencia política contra las mujeres en la Ciudad de México.	Componente	Gestión	Informe sobre la situación de las mujeres en la CDMX programado/ Informe sobre la situación de las mujeres en la CDMX	Calidad	Anual	Documento	1	1	1

R



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: Fortalecimiento

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Indice de femineidad en mandos medios y superiores	Las mujeres en la CDHDF tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad.	Actividad	Gestión	Para mandos medios y superiores es el cociente del número de mujeres entre el número de hombres a fin del periodo	Eficacia	Trimestral	Adimensional	1	1	1.183908046
Indice de femineidad en personal de enlace y operativo	Las mujeres CDHDF tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad.	Actividad	Gestión	Para personal de enlace y operativo es el cociente del número de mujeres entre el número de hombres a fin del periodo	Eficacia	Trimestral	Adimensional	0.99382716	0.99382716	0.99382716
Indice de femineidad en personal de honorarios	Las mujeres en la CDHDF tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad.	Actividad	Gestión	Para las y los prestadores de servicios profesionales, honorarios asimilados a salarios, es el cociente del número de mujeres entre el número de hombres a fin del periodo	Eficacia	Trimestral	Adimensional	1.294117647	1.294117647	1.294117647
Indice de femineidad total	Las mujeres en la CDHDF tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad.	Actividad	Gestión	Para el total del personal es el cociente del número de mujeres entre el número de hombres a fin del periodo	Eficacia	Trimestral	Adimensional	1.110410095	1.110410095	1.110410095
Suma de todas acciones realizadas con perspectiva de Género	Fortalecimiento en la en materia de derechos humanos que guie las diversas actividades inherentes	Componente	Gestión	Es la suma de las acciones tomadas para contribuir al programa de fortalecimiento	Eficacia	Trimestral	Acciones	4	4	4



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: Protocolo Migrantes

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Percepción de la población sobre la perspectiva de género en la atención recibida.	Promover la atención diferenciada a la población migrante y sujeta de protección internacional a partir de la perspectiva de género contemplada en el protocolo.	Propósito	Estratégico	Número de personas que consideran fueron atendida con perspectiva de género/ número total de personas entrevistadas x 100.	Eficacia	Anual	Personas entrevistadas	0 *El protocolo aun no se implementa	1	1

A



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: Seguimiento

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Cumplimiento de Los puntos Recomendatorios vinculados con la igualdad de género.	Coadyuvar a que las instituciones del gobierno de la Ciudad de México den cumplimiento a las recomendaciones vinculadas con igualdad de género.	Propósito	Gestión	Número de acompañamiento a víctimas, reuniones con autoridades y gestiones realizadas.	Eficacia	Mensual	Acompañamiento, reuniones con autoridades, gestiones.	75	75	100

X



ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=1-2	(6)=2-3	
TOTAL GASTO CORRIENTE	349,256.07	349,256.07	349,256.07	349,256.07	0.00	0.00	
1000	349,256.07	349,256.07	349,256.07	349,256.07	0.00	0.00	A) No hay variación del presupuesto devengado respecto del programado al periodo. B) No hay variación del presupuesto ejercido respecto del devengado al periodo.
2000							
3000							
4000							
TOTAL GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1000							
2000							
3000							
5000							
6000							
7000							
TOTAL URG (10)	349,256.07	349,256.07	349,256.07	349,256.07	0.00		

A



APP-13 A AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

SR	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO		ICMPP (%) 2/1= (3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				ICPPP (%) 5/4= (8)	IARCM (%) 3/8 (9)
					PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)		
(3)	(3)	(3)	(3) (3) (3) (3)	(3)	NO APLICA			(6)	(6)	(6)	(7)	(8)	
			TOTAL URG (9)										

A



APP-13 B EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO
13

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

SR	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
(3)	(3)	(3) (3) (3)	NO APLICA A) (4)



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	269	249	518
PRESIDENTE(A)	1	0	1
VISITADOR(A) GENERAL	2	3	5
DIRECTOR(A) GENERAL	1	1	2
DIRECTOR(A) GENERAL JURÍDICO(A)	1	0	1
SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A)	1	0	1
CONTRALOR(A) INTERNO(A)	1	0	1
DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)	2	2	4
SECRETARIO(A) PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA	1	0	1
COORDINADOR(A)	1	0	1
JEFE(A) DE UNIDAD	1	2	3
DIRECTOR(A)	6	13	19
COORDINADOR(A) DE GESTIÓN	2	2	4
ASESOR(A)	1	0	1
RELATOR	4	1	5
SUBDIRECTOR(A)	17	11	28
VISITADOR(A) ADJUNTO(A)	15	6	21
JEFE(A) DE DEPTO.	21	22	43
MEDICO(A) VISITADOR(A)	1	0	1
VISITADOR(A) ADJUNTO(A)	27	24	51
CAPACITADOR	2	1	3
EDUCADOR(A)	7	4	11
ESPECIALISTA ATENCION PSICOSOCIAL	2	0	2
MÉDICO GENERAL	0	1	1
MÉDICO(A) VISITADOR(A) AUXILIAR	4	1	5
PSICOLOGO(A) VISITADOR(A) AUXILIAR	1	0	1
VISITADOR(A) ADJUNTO(A) AUXILIAR	33	29	62
AUDITOR	1	1	2
ASISTENTE DE TESORERÍA	0	0	0
ASISTENTE DE CONTROL	1	0	1
ENLACE ADMINISTRATIVO DE VISITADURÍA GENERAL	2	3	5
ESPECIALISTA	17	10	27
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO(A)	2	2	4
PROGRAMADOR(A)	3	0	3
RECEPCIONISTA EJECUTIVA	1	0	1
SECRETARIO(A) DE PRESIDENCIA	1	0	1
SECRETARIO(A) DE TITULAR	12	0	12
CHOFER (A) DE TITULAR	0	17	17



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
CHOFER(A) DE PRESIDENCIA	0	0	0
COCINERO(A)	1	0	1
ANALISTA	33	35	68
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	2	1	3
ASISTENTE EJECUTIVO(A) DE DIRECCIÓN	0	0	0
AYUDANTE DE COCINERO(A)	1	0	1
BIBLIOTECÓNOMO(A)	1	0	1
CHOFER(A)	4	24	28
FOTÓGRAFO(A)	0	2	2
RECEPCIONISTA	11	3	14
REPORTERO	1	0	1
SECRETARIO(A)	12	1	13
SUPERVISOR(A) DE SEGURIDAD	0	7	7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	12	19
INTENDENTE	1	8	9
BASE	0	0	0
HONORARIOS	81	70	151
	81	70	151
EVENTUALES	-	-	-
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (5)	350	319	669